

calle Huertas; detrás, con viviendas números 6, 8 y parte de 10 de calle Riera; izquierda, entrando, con paso entre vecinos, y derecha, con resto de finca propiedad de doña Rosalía Aguilera Torres.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Igualada, 12 de enero de 2000.—La Secretaria.—3.445.

## INCA

### Edicto

Doña Carmen Ordóñez Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Damián Oliver Munar, doña Dolores Córdoba Nieto y don Clemente Oliver Boscana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2000, a las nueve horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0424000018007199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las nueve horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 2000, a las nueve horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Palma al libro 862 de Lluçmajor, tomo 5.019, folio 96, finca 10.427-N, inscripción decimotercera. Valorada en 10.378.500 pesetas.

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Inca, al libro 186 de Selva, tomo 3.566, folio 169, finca 3.053-N, inscripción undécima. Valorada en 24.216.500 pesetas.

Inca, 13 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—3.653.

## JEREZ

### Edicto

Don Manuel J. Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/98, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Campos Serrano, don Jesús Cantos Ruiz, doña Lourdes de Ysasi Muñoz y doña María Dolores Plata Serrano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1242.0000.17.0025.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, la publicación de este edicto servirá de notificación en forma a los demandados que resultaran en paradero desconocido.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 26.832. Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera, inscrita al tomo 1.396, folio 10, libro 376. Plaza de garaje número 64, sótano del edificio «Mayaguana», calle Santo Domingo, número 20 duplicado, Jerez de la Frontera, con una superficie de 24,21 metros cuadrados. Tipo de subasta: 900.000 pesetas.

Finca urbana número 26.640. Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera, inscrita al tomo 1.393, folio 174, libro 373. Vivienda planta segunda, letra A, edificio «Mayaguana», calle Santo Domingo, número 20 duplicado, con una superficie de 98,47 metros cuadrados. Tipo de subasta, 9.300.000 pesetas.

Finca urbana número 123-N. Registro de la Propiedad número 1 de Jerez de la Frontera, inscrita al tomo 1.333, folio 12, libro 272. Casa chalé sita en avenida de la Cruz Roja, número 1, Jerez de la Frontera, con una superficie construida de 713,75 metros cuadrados. Tipo de subasta: 85.000.000 de pesetas.

Jerez de la Frontera, 16 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.190.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

En este Juzgado, y al número 0140/99-B, se tramita, a instancia de doña Marina Pérez Salvador, expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo, don Manuel Pérez Salvador, hijo de don Antonio Pérez Salvador y de doña Carmen Salvador Fernández, nacido en Madrid el día 30 de septiembre de 1917 y fallecido en Las Palmas de Gran Canaria el día 4 de marzo de 1993, en estado de soltería y sin haber otorgado testamento, habiéndose ampliado el suplico de la demanda en los referidos a la extensión de la condición de heredera a favor de doña Julia Pérez Salvador, hermana también del causante, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Y para que así conste, se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de noviembre de 1999.—El Secretario.—3.133.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña María Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 157/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Villares Paz y doña Juana Castellano García en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3546/0000/17/0157/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una sexta parte en pleno dominio y la mitad de una sexta en nuda propiedad de urbana. Casa de cinco plantas en construcción, situada en la calle Z hoy F de la barriada de Schamann en el pago de Las Palmas, del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sin número de gobierno y edificada en la parcela número 81, marcada con el número 1. Ocupa una superficie de 26 metros cuadrados. Finca número 39.885 antes 26.711, folio 7 del libro 394 de Las Palmas, tercera. Habiéndose tasado en 5.439.232 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.241.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Víctor Manuel Martín Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 565/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña María Pino Antonia Brito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo del 2000, a las diez horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Las condiciones de subasta son las siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3475-0000-18-0565-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Nueve. Apartamento sito a la izquierda mirando a la fachada de la cuarta planta del edificio señalado con el número 66 y 68 de gobierno de la calle Bernardo de la Torre, de esta ciudad de Las Palmas. Ocupa una superficie cubierta de 83 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente o frontis, con la calle de su situación; al poniente o espalda, con casa de herederos de don Manuel Sánchez Padrón; al norte o derecha, entrando, con apartamento número 8; al sur o izquierda, con casa de doña Rosa Marrero Medina; por abajo, con apartamento número 7, y por arriba, con apartamento número 11. Su cuota de beneficios y gastos comunes es de 6 enteros por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas, al folio 148, libro 476, tomo 1.233, finca número 14.690.

Tipo de subasta: 22.511.250 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.240.

## LA SEU D'URGELL

### Edicto

Doña Felicidad Serrano Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Teresa Navarro Vidal, contra don Pere Farrás Oliva y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2208.0000.17.0144.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100, y de darse las mismas circunstancias, se señala una tercera subasta para el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Las fincas objeto de subasta, propiedad del ejecutante don Pere Farrás Oliva son, con su precio de tasación, las siguientes:

1. Mitad indivisa de la finca sita en calle Sant Joan Baptiste la Salle, número 12, planta sexta, puerta 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell al tomo 863, libro 62, folio 48, finca número 2.950.

Valorada en seis millones trescientas ochenta y tres mil trescientas veintiocho (6.383.328) pesetas.

2. Mitad indivisa de una dieciseisava parte indivisa de la finca sita en esta ciudad, en calle Sant Joan Baptiste la Salle, 12, destinada a local comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, al tomo 863, libro 62, folio 244, finca número 2.933.

Valorada en seiscientos mil (600.000) pesetas.

La Seu d'Urgell, 16 de diciembre de 1999.—La Juez de Primera Instancia.—3.135.

## LOGROÑO

### Edicto

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 349/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Jaime Manero Martínez y doña María del Mar Mendoza Ibáñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número